



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
DESPACHO DEL SECRETARIO

NÚMERO DE OFICIO:

ASUNTO:
CERTIFICACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A QUIEN CORRESPONDA.-

EL ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo, celebrada el día veinte de Diciembre del dos mil diecisiete, según consta en Acta 36, por mayoría calificada, se emitió el acuerdo número 154, mediante el cual con fundamento en los artículos 214, 215, 216, 217, y 218, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 32, 37, y 38, de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, se autoriza a los C.C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ, LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, y CARMEN AIDA LACY VALENZUELA, para que en su calidad de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Síndico Municipal, respectivamente, a nombre del Honorable Ayuntamiento de Cajeme, celebren Contrato-Título de Concesión por un plazo de 30 años, a partir de la firma del mismo, con la empresa "CLUB DE BASE-BALL OBREGON, S.A. DE C.V.", representada por el C.P. Rene Arturo Rodriguez Gómez, para el uso, explotación, conservación y mantenimiento del Estadio de Beisbol, inmueble que es del dominio público del Municipio de Cajeme, ubicado en la Manzana 6, fracción de calle Sin Nombre y fracción Este de la Manzana 5, del Fraccionamiento Obregón Norte, Municipio de Cajeme, Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 59, 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y 23, FRACCION X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



ING. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ